

GACETA PARLAMENTARIA



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019

GACETA NO. 19

GACETA PARLAMENTARIA

DIRECTORIO

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

MESA DIRECTIVA

COMISION PERMANENTE

PRESIDENTE: ESTEBAN ALEJANDRO
VILLEGAS VILLARREAL
SUPLENTE: GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ
SECRETARIO PROPIETARIO: RAMÓN ROMÁN
VAZQUEZ
SECRETARIO SUPLENTE: ELIA DEL CARMEN
TOVAR VALERO
SECRETARIO PROPIETARIO: DAVID RAMOS
ZEPEDA
SECRETARIA SUPLENTE: OCTAVIO
FERNANDEZ ZAMORA
VOCAL PROPIETARIA: CINTHYA LETICIA
MARTELL NEVAREZ
SUPLENTE: CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ
ESPINOZA
VOCAL PROPIETARIO: GERARDO VILLARREAL
SOLIS
SUPLENTE: SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

SECRETARIO GENERAL
LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
L.A. MARÍA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ
GUERRERO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

GACETA PARLAMENTARIA

CONTENIDO

CONTENIDO	3
ORDEN DEL DÍA	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	6
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 271 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.	10
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “PROYECTOS ECOLÓGICOS” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA.....	14
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ.	15
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “COMPROMISO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.....	16
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “TRANSPARENCIA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA	17
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	18

GACETA PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
AGOSTO 13 DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** AL ACTA DEL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2019.

- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

- 4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 271 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.**

(TRÁMITE)

- 5o.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **"PROYECTOS ECOLÓGICOS"** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA.

GACETA PARLAMENTARIA

6o.- AGENDA POLÍTICA

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”** PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA **CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ.**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“COMPROMISO”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO **RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“TRANSPARENCIA”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO **LUIS IVÁN GURROLA VEGA**

7o.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

GACETA PARLAMENTARIA

LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

<p>TRÁMITE:</p> <p>TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>OFICIO No. 420-8/19 II D.P. ALJ-Pleg.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, SIGA EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS CASOS EN LOS CUALES LAS RECOMENDACIONES QUE EMITE ESE ÓRGANO AUTÓNOMO NO SON ACEPTADAS O CUMPLIDAS, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.</p>
<p>TRÁMITE:</p> <p>TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.</p>	<p>OFICIO CIRCULAR No. SSL-0565/2019.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA INICIATIVA DE DECRETO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE REFORMAR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p>
<p>TRÁMITE:</p> <p>A SU EXPEDIENTE.</p>	<p>OFICIOS Nos. 1587 y 1840.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN LOS CUALES DAN RESPUESTA A PUNTOS DE ACUERDO.</p>

GACETA PARLAMENTARIA

<p>TRÁMITE: ENTERADOS.</p>	<p>OFICIO No. 1908 Y CIRCULAR No. 003/2019.- ENVIADOS POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE MORELOS PUEBLA Y SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE LOS CUALES COMUNICAN INTEGRACIÓN DE TRES VOCALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LX LEGISLATURA, ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO, Y ELECCIÓN E INSTALACIÓN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p>
<p>TRÁMITE: TÚRNESE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>OFICIO No. 01881/2019.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, ANEXANDO ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE, EMITE UN EXHORTO AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY, GENERE TODAS LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS QUE CORRESPONDAN CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS DE ALERTA DE SEGURIDAD REFERENTE A NUESTRO PAÍS.</p>
<p>TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.</p>	<p>OFICIO No. 01854/2019.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA AL TITULAR DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA,</p>

GACETA PARLAMENTARIA

	PARA QUE LOS GANADEROS MEXICANOS PUEDAN EXPORTAR A OTROS PAÍSES.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.	OFICIO No. Da/1337.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ANEXANDO ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA LEGISLATURA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE HACER UN ENÉRGICO LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE A LA BREVEDAD EMITA LOS COMUNICADOS OFICIALES QUE EXIJA AL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE ABSTENGA DE MANTENER UN DISCURSO DE ODIOS EN CONTRA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS.
TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.	OFICIO No. SG/UE/311/386/19.- ENVIADO POR EL MTRO VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA, SUBSECRETARIO DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CULTURA.	OFICIO No. MDSRPA/CSP/0930/2019.- ENVIADO POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A DECLARAR PATRIMONIO INTANGIBLE A LOS DISEÑOS, ORNAMENTOS, PATRONES, PROCESOS, TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA INDUMENTARIA PIEZAS DE USO COTIDIANO Y

GACETA PARLAMENTARIA

	CREACIONES ARTESANALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO No. UPVAI-CFCE-2019-077.- ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.	OFICIO SGCON-001.- ENVIADO POR LA ASAMBLEA DEL PODER CIUDADANO, A.C., HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 271 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango** en materia de **delitos contra áreas naturales protegidas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las acciones efectivas en favor de la protección y conservación de la naturaleza iniciaron a partir de los primeros movimientos sociales en Estados Unidos y otras naciones, como consecuencia del reconocimiento del creciente y paulatino deterioro del medio ambiente; lo que en nuestro país nos permite reconocer, con diferencias y semejanzas, la influencia que aquellos tuvieron en la protección de nuestras áreas naturales.

En relación a lo anterior y según los expertos en el tema, se entiende que fue después de la segunda guerra mundial cuando organizaciones de algunos países y gobiernos de los mismos se mostraron interesados en la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, por lo que trataron de establecer un mecanismo y los organismos correspondientes que sirvieran como criterio para la cooperación entre los países en materia de protección a los ecosistemas.

Dicha idea fue totalmente respaldada por la UNESCO y la liga Suiza para la Protección de la Naturaleza, entre otros, concretando en 1948 con una reunión en Francia, el establecimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Derivado de la designación o nombramiento como área natural protegida a una porción de tierra, se imponen limitaciones y restricciones a los particulares y a la misma administración pública, consistentes en la nula alteración o daño a dicha área al considerarla como fuente de beneficios para la flora y la fauna existente dicha zona y consecuentemente a la población en general.

Las áreas naturales protegidas son en la práctica, un medio que ostenta el Estado mediante el que se realiza, entre muchos otros, el derecho consagrado en el artículo 4º. Constitucional en favor de todos los ciudadanos, consistente en el derecho a la salud y a un medio ambiente adecuado.

El medio ambiente, el ecosistema también es nuestro entorno; también significa bienestar en nuestra vida y su calidad depende de la protección que le brindemos y el uso y aprovechamiento adecuado de sus recursos y especies, por lo que debemos en todo momento tomar las medidas necesarias para conservarlo de la mejor manera.

Por otro lado, el patrimonio natural del estado de Durango lo posiciona entre los de mayor diversidad biológica de nuestro país, actualmente está considerada como la principal reserva forestal del país y ostenta áreas naturales protegidas, por lo que resulta indispensable sostener y mantener el ecosistema que caracteriza el territorio de nuestra Entidad en beneficio de los Duranguenses, sin importar la zona en la que se encuentren.

El derecho de los todos los mexicanos en general a disfrutar de un medio ambiente sano, resulta al mismo tiempo una responsabilidad de proteger nuestros recursos naturales y la flora y fauna de nuestro territorio.

El lugar donde desarrollamos nuestra vida cotidiana con todos los seres vivos y sus componentes naturales tiene un valor incalculable como soporte de vida y salud, por lo cual no podemos permitir que por actividades inconscientes de algunos cuantos se perjudique la salud y bienestar de la toda la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa propone aumentar la pena correspondiente a los delitos mencionados en el artículo 271 del Código Penal vigente en el Estado de Durango hasta en diez años más, cuando quien destruya la vegetación natural, corte, arranque, derribe o tale árboles, cause incendios en bosques, parques, áreas forestales o en áreas naturales protegidas sea servidor público y dentro de sus obligaciones se encuentre la protección al medio ambiente o la aplicación de sanciones a quienes cometan dichos daños.

Así entonces, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, propone de manera respetuosa a esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 271 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 271...

I y II...

La pena prevista en este artículo se incrementará hasta en diez años más y multa de hasta setecientos veinte veces la Unidad de Medida y Actualización, cuando el responsable sea servidor público y tenga como obligación proteger el medio ambiente o dentro de sus funciones se encuentren las de investigar o sancionar al responsable de los delitos descritos en las fracciones anteriores o la prevención de los mismos.

GACETA PARLAMENTARIA

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 12 de agosto de 2019

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “PROYECTOS ECOLÓGICOS” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, LA CESIÓN DE LOS TERRENOS EN DONDE ACTUALMENTE SE UBICAN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO DURANGO DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN LA COLONIA LUIS ECHEVERRÍA , ASÍ COMO EL ÁREA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN EL BOULEVARD FELIPE PESCADOR, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS VECINOS DE LA ZONA Y CONVERTIR ESTOS ESPACIOS EN PARQUES LINEALES.

SEGUNDO: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE ENERGÍA, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SE INICIE EN EL CORTO PLAZO UN ESTUDIO, DE UNA ZONA EN DONDE SE PUEDA OPERAR UNA NUEVA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO DE PETRÓLEO MEXICANOS SIN NINGÚN TIPO DE RIESGO PARA LA CIUDADANÍA DE DURANGO CAPITAL.

GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”
PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL
NEVAREZ.**

GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “COMPROMISO” PRESENTADO POR
EL C. DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ**

GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “TRANSPARENCIA” PRESENTADO POR
EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA**

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN